



Tiene a su cargo la conducción o el manejo de los elementos mecánicos, máquinas o vehículos, remolcados o sin remolcar, propios del servicio. Se responsabilizará del mantenimiento y adecuada conservación del elemento, máquina o vehículo que se le asigne, así como de observar las prescripciones técnicas y de funcionamiento de las mismas.

JEFE/JEFA DE LÍNEA: Es el peón especializado que, además de realizar su propio cometido, dirige y se responsabiliza del trabajo del personal que integra su equipo. Puede sustituir al encargado en sus ausencias.

PEÓN ESPECIALIZADO: El dedicado a determinadas funciones que sin constituir un oficio, exigen, sin embargo, cierta práctica y especialidad.

PEÓN RESIDUOS y PEÓN TRIAJE: Encargado de ejecutar labores para cuya realización no se requiere ninguna especialización profesional ni técnica. Pueden prestar sus servicios indistintamente en cualquier servicio o lugar de los centros de trabajo.

ANEXO 2 – TABLA SALARIAL AÑO 2017

C.T.R. (GOMECELLO)
E004

	S. BASE	P. TRANSPORTE	P. TÓX-PEN-PEL	VACACIONES	PAGA EXTRA (2)	PAGA BENEFICIOS
LICENCIADO/A	1.275,96	72,99	292,41	1.641,36	1.275,96	637,98
DIPLOMADO/A	1.063,30	72,99	243,67	1.379,97	1.063,30	531,65
ENCARGADO/A RESIDUOS	959,62	72,99	219,91	1.252,53	959,62	479,81
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	887,75	104,37	0,00	992,12	887,75	443,88

C.T.R. (GOMECELLO)
E004

	S. BASE	P. TRANSPORTE	P. TÓX-PEN-PEL	VACACIONES	PAGA EXTRA (2)	PAGA BENEFICIOS
OFICIAL DE 1ª TALLER	961,21	104,37	220,28	1.285,85	961,21	480,60
OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR/A	961,21	104,37	220,28	1.285,85	961,21	480,60
OFICIAL DE 2ª RESIDUOS	844,13	104,37	193,45	1.141,94	844,13	422,06
OFICIAL DE 2ª MAQUINISTA	844,13	104,37	193,45	1.141,94	844,13	422,06
PEON ESPECIALISTA RESIDUOS	791,09	104,37	181,29	1.076,75	791,09	395,54
PEON RESIDUOS	703,76	104,37	161,28	969,41	703,76	351,88
PEON TRIAJE	703,76	104,37	161,28	969,41	703,76	351,88

ESTACIONES TRANSFERENCIA
E003

	S. BASE	P. TRANSPORTE	C.P.V	TÓX-PEN-PEL	PAGA EXTRA (2)	PAGA BENEFICIOS
OFICIAL DE 1ª TALLER	941,55	104,37	6,55	235,39	941,55	470,78
OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR/A	877,12	104,37	152,71	219,28	877,12	438,56
PEON ESPECIALISTA	775,01	104,37	66,07	193,75	775,01	387,50